



**CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE**

Sucre, 16 de marzo de 2023

H.C.M. PIO N° 08/23

Señor

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



0-1363



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 28 de 16 de marzo de 2023, ha tomado conocimiento la nota con Reg. Int. N° 545/23, emitida por los Concejales: Iber Antonio Pino O'Barrio, Eduardo Lora Siñani, Luz Melisa Cortes y Carmen Rosa Torres Quispe, con propuesta de Petición de Informe Oral, para el miércoles 29 de marzo de 2023 a horas 9:00 am en instalaciones del Concejo Municipal; luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 08/23

En aplicación de los artículos 151 y 154 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígame al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Remita la certificación de calidad de todos los productos adjudicados para el desayuno escolar.
2. Informe documentalmente, si la instancia encargada del desayuno escolar del órgano ejecutivo, realiza análisis a los productos que están siendo distribuidos en el desayuno escolar para verificar la calidad, y con qué frecuencia fueron analizados en la presente gestión. Asimismo, indique en qué laboratorio realizaron las pruebas de los mismos.
3. Informe documentalmente, cuántos productos de los que se distribuyen en la presente gestión del desayuno escolar ya fueron enviados a laboratorio para verificar la calidad de lo que se está distribuyendo. Adjunte certificados del laboratorio.
4. Informe, si en los procesos de adjudicación de los productos del desayuno escolar se incluye como requisito la certificación de calidad emitida por laboratorios autorizados.
5. Informe, si en los contratos de los productos adjudicados del desayuno escolar se incluye como requisito la certificación de calidad emitida por laboratorios autorizados y con qué frecuencia deben realizar el análisis de los productos.

Con este particular motivo saludamos a ustedes, atentamente,


Dr. Gonzalo Pallares Saiz
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Abog. Yofanda Edith Barrios Villa
**CONCEJAL SECRETARIA a.i. DEL
CONCEJO MUNICIPAL**